

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



INFANTERIA

Distintivos

Se concede la adición de barras al distintivo de Profesorado que ya poseen, creado por Decreto de 24 de marzo de 1915 («C. L.» núm. 28), modificado por Orden circular de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), al jefe y oficial de Infantería que a continuación se expresan, los cuales han desempeñado labor de Profesorado en la Academia Especial de la Policía Armada.

Comandante D. Juan Navarro Rocamora, cuarta barra azul al distintivo que con una dorada y tres azules posee.

Capitán D. Angel Sainz de la Torre Pérez, segunda barra azul al distintivo que con una dorada y una azul posee.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Estado Mayor Central del Ejército



CURSOS DE ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

Designación de alumnos

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 4.1 de la Orden de 15 de fe-

brero de 1966 (D. O. núm. 39), y por haber superado las pruebas del concurso-oposición convocado por Orden de 15 de junio de 1966 (D. O. número 133), se designan alumnos de los Cursos de Especialidades Farmacéuticas a los oficiales que a continuación se relacionan:

Especialidad de Análisis

Capitán farmacéutico D. Felipe de Miguel Merino.

Especialidad de Síntesis e Industrias Químico-Farmacéuticas

Capitán farmacéutico D. Bernardo Marco Barredo.

Especialidad de Óptica y Acústica

Capitán farmacéutico D. Juan García Martínez.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



ACADEMIA AUXILIAR MILITAR

Bajas

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 87 (apartado b) y 120 del Reglamento para el Régimen Interior de la Academia Auxiliar Militar, el sargento de Intendencia D. Manuel Coca Morales, nombrado alumno del Curso Preparatorio de dicha Academia por Orden de 1 de agosto de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 172), causa baja en la misma, a petición propia, quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



ESTADO MAYOR GENERAL

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» núm. 279), se concede al General de División don Manuel Díez-Alegría Gutiérrez, Jefe de Estudios de la Escuela de Altos Estudios Militares del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional, la adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo de Profesorado posee, debiendo sustituir todas las azules por una dorada.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado 125 lanzamientos desde avión al General de Brigada de Infantería D. Ignacio Crespo del Castillo, Jefe de la Brigada de Infantería D. O. T. VIII, Vigo (Pontevedra).

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Vacantes de mando

Del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12 (El Ferral de Bernesga,

León), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección entre coroneles de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Distintivos

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los jefes y oficiales que se relacionan:

250 lanzamientos

Comandante de Infantería D. Prudencio Pedrosa Sobral, de la Brigada Paracaidista.

225 lanzamientos

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Martínez Pariente, de la Brigada Paracaidista.

200 lanzamientos

Teniente coronel de Infantería don Luis Torres Rojas, de la Brigada Paracaidista.

175 lanzamientos

Capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Galera Sánchez Serrano, del Estado Mayor Central del Ejército.

100 lanzamientos

Teniente de Infantería D. José Orzáez La Moneda, de la Brigada Paracaidista.

75 lanzamientos

Capitán de Infantería D. Luis Rolán Rodríguez, de la Escuela de Estado Mayor.

25 lanzamientos

Teniente de Infantería D. Carlos Velasco Gil, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Otro, D. Luis González Hidalgo, del Batallón del Ministerio del Ejército. Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra y adición de barras al mismo a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. Jaime Sampol Vidal, de la Escuela Militar de Paracaidistas «Méndez Parada». Distintivo con adición de tres barras rojas.

Otro, D. Francisco Lorente Blesa, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería. Adición de una barra roja en distintivo que posee.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por hallarse comprendidos en la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. número 164), se concede la adición de barras al distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y de Esquiador-Escalador que se indican a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería D. José Tejero Trias, del Cuartel General de la Brigada de Infantería Motorizada número 31, adición de una barra dorada a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Manuel Vicario Polo, de la Brigada Paracaidista, adición de una barra verde a tres doradas que con el distintivo de Esquiador-Escalador posee.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de abril de 1958 (D. O. núm. 103), se confirma la concesión del distintivo de Permanencia en Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, con adición de una barra roja, al sargento de Infantería don Juan Pulido Rodríguez, con destino en la Brigada Paracaidista.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

De acuerdo con la Cartilla de Uniformidad para las Tropas Paracaidistas, aprobada por Orden de 22 de marzo de 1956 (D. O. núm. 70), se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo acreditativo de haber realizado los lanzamientos desde avión que se citan a los suboficiales que se relacionan:

150 lanzamientos

Sargento de Infantería D. José Gil García, de la Brigada Paracaidista.

50 lanzamientos

Sargento de Infantería D. Juan Pulido Rodríguez, de la Brigada Paracaidista.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) don Aureliano Melchor Hernández, del C. I. R. número 13, con doña María de la Soledad Pena Trapero.

Otro, D. Ricardo Taboada Pérez, del Regimiento de Infantería Aerotransportable Isabel la Católica núm. 29, con doña María Felicitas Millán Lence.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir la vacante existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal, anunciada por Orden de 29 de septiembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 223), he designado al coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Manrique Puras, de la Dirección General de Acción Social, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, existentes en Organismos de Reclutamiento y Movilización, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 19 de octubre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 238), se destina, con carácter voluntario, a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. III, Santa Cruz de Tenerife, al teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Antonio Izquierdo Barrios, de a mis órdenes en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas por Orden de 2 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 253), en turno de provisión normal, se destinan, con el carácter que se indica, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

Al C. I. R. núm. 1

Capitán D. Vicente López López, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al C. I. R. núm. 2

Capitán D. Francisco-Sigüenza Mateo, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Servicio de Estadística Militar hasta fin de curso.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14

Comandante D. Ernesto Molina Domínguez, de la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar de Barcelona.

Al Grupo de Artillería de Campaña XXII

Capitán D. Juan Aymerich Alix, de a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17

Comandante D. Angel Andrés Fernández, del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Teniente coronel D. Gregorio Herrero Villegero, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Teniente D. Julián Nicasio Mateu, del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Al Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26

Teniente D. Félix Cabrero Herreros, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13

Teniente coronel D. Antonio García Santos, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.
Comandante D. Rafael Rubio Martínez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11, Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42

Capitán D. Manuel González de Aguilar Villalba, de supernumerario

en la 2.ª Región Militar, plaza de Ecija (Sevilla).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Teniente coronel D. Agustín Sánchez Ramos, de ayudante de campo del Director de la Escuela Superior del Ejército.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Comandante D. Francisco Montegudo Rodríguez, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30

Comandante D. Rafael Ortiz de Hidalgo, de a mis órdenes en el Norte de Africa, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (derecho preferente).

Capitán D. Angel Sánchez Pardo, de a mis órdenes en el Norte de Africa, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (derecho preferente).

Teniente D. Enrique Fernández Peón, de a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta (derecho preferente).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3

Teniente coronel D. Antonio Sanjurjo Cantero, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar y agregado al mismo (derecho preferente).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32

Capitán D. Manuel Benot Cordero, de a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla (derecho preferente).

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 71

Capitán D. Isidoro Fullana García, de a mis órdenes en Baleares y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Vicente Martínez Melgar, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 71 (Grupo de Getafe)

Comandante D. Vicente Haro Minguéz, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Estado Mayor Central hasta el 31 de diciembre de 1966.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 71 (Grupo de Villanueva)

Capitán D. Eutimio Carrascal Carrascal, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Grupo de Manises)

Comandante D. Rafael Vázquez Gómez, del Gobierno Militar de Valencia y Subinspección de la 3.ª Región Militar.

Al Grupo Mixto de Artillería del Sahara

Capitán D. Alejandro Velasco Marín, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares.

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Comandante D. Luis Suárez Prado, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Estado Mayor Central hasta el 31 de diciembre de 1966.

FORZOSOS

Al C. I. R. núm. 1 (San Pedro, Madrid)

Capitán D. Germán Prados Valverde, de a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos)

Comandante D. Eduardo Jiménez Gómez, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga)

Teniente coronel D. Julio Casares y Pérez de Evora, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46 (Logroño)

Teniente coronel D. Luis Barbasán Ortiz, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Teniente coronel D. José Silvera Leonisio, de a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Paterna (Valencia).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22 (Gerona)

Teniente coronel D. Martín Sada de Quinto, de a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47 (Medina del Campo)

Teniente coronel D. José Moyano Aboín, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4 (Cádiz)

Teniente coronel D. Francisco Pérez Benítez, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras (Cádiz), artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

El capitán destinado al Grupo Mixto de Artillería del Sahara, vendrá obligado a ocupar el destino durante dos años como mínimo y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma (Escala complementaria), plantilla eventual, para representante de los Patronatos de Huérfanos de Militares en Málaga, anunciada de concurso por Orden de 23 de octubre de 1966 (D. O. núm. 246), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Eusebio Olano Ruiz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de comandante de cualquier Arma (Escala complementaria), plantilla eventual, existente en el Patronato de Huérfanos de Suboficiales, anunciada de concurso por Orden de 23 de octubre de 1966 (D. O. núm. 246), se destina, con carácter voluntario, al comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Teodoro Gómez Lázaro, del Parque de Artillería de Zaragoza.

Madrid, 6 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes existentes en las Unidades y Centros que se citan, anunciadas por Orden de 2 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 253), en turno de provisión normal, se destinan, con el carácter que se indica, a los oficiales de Artillería, Escala auxiliar, que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11**

Teniente D. Vicente Castro Marcos, de la Jefatura de Transportes del Ejército, plantilla eventual.

Otro, D. Antonio Tornel García, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al mismo.

Al Grupo de Artillería A.A. Ligera División Acorazada «Brunete» núm. 1

Teniente D. José Delgado Carrasco, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Grupo de Artillería de Campaña número XXII

Teniente D. Benigno Arrate Ortiz, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Ronda (Málaga).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Teniente D. Manuel Mata Arlanzón, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46

Teniente D. Andrés Viguera Peña, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño (derecho preferente).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20

Teniente D. Inocente Izquierdo Giménez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al mismo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 47

Teniente D. Teófilo Muñoz Hernández, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Medina del Campo, y agregado al mismo.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16

Teniente D. José Braojos Viedma, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Otro, D. Elías de la Fuente Alcalá, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Teniente D. Diego Rodríguez Caballero, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras, y agregado al mismo (derecho preferente).

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 74

Teniente D. Manuel Sánchez Fornieles, de disponible en el Norte de

África y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91

Teniente D. Vicente Ramos Calvo, de disponible en Baleares, plaza de Ibiza y agregado al mismo (derecho preferente).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Teniente D. Abelardo Lagó Rodríguez, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 72

Teniente D. Pedro Cano Juarros, de disponible en la 4.ª Región Militar y en comisión en el Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona (Destacamento de Figuera).

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33**

Capitán D. José Vivancos Paredes, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, y agregado a la misma (derecho preferente).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53

Capitán D. Teodoro Zurbano Arbizu, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93

Teniente D. Felicísimo García Martín, de disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

A la Subinspección de la 1.ª Región Militar y Gobierno Militar

Teniente D. Alfonso de Carlos Peña, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

FORZOSOS**Al Grupo de Artillería de Campaña número XXXII (provisionalmente en Cartagena)**

Alférez D. Miguel Maimo Ballester, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga)

Teniente D. Alfredo Barrio Mayor, de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño.

Alférez D. Ramón Pedrás Pérez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Al Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)

Teniente D. José Díaz de Corcuera Pinedo, de disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria)

Alférez D. Jacinto Agudo Laín, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia, artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA**FORZOSOS****A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo)**

Capitán D. Bernardo Buenaposa de Salamanca, de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Logroño, artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra)

Capitán D. José Bobillo Zambrano, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona. Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante existente en la Unidad de Tropa del Polígono de Experiencias de Carabanchel, anunciada en turno de libre elección por Orden de 22 de octubre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 244), se destina, con carácter voluntario, al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Gallardo Rodríguez, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 22 de octubre de 1966 (D. O. núm. 241) y Orden de 7 de noviembre de 1966 (D. O. número 254), pasan destinados a las Unidades que se indican con el carácter que se señala los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña**

Sargento D. Antonio Codesal Codesal, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Astorga (León).

Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Sargento D. Francisco García Lladó, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 22.

Otro, D. Emiliano Ausín Romero, del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos.

Regimiento de Artillería Antiaérea Ligeró núm. 26, para Cuerpo de Ejército

Sargento D. Albino Serrano Merino, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

Otro, D. Alfredo Ballesteros Escudero, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Antonio Suárez González, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Regimiento Mixto de Artillería número 4

Brigada D. José Ferrer González, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Sargento D. José Benítez Casal, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Regimiento Mixto de Artillería número 5

Sargento D. Antonio Doblas Morillo, disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Otro, D. José Ramírez Moreno, disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Otro, D. José Domínguez Guijo, disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sargento D. Camilo Castillo Hernández, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Regimiento Mixto de Artillería número 30

Brigada D. Jerónimo García Saura, disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Otro, D. Francisco León Martínez, disponible en el Norte de África, plaza de Ceuta.

Regimiento Mixto de Artillería número 32

Brigada D. Juan Gómez Ortín, disponible en el Norte de África y agregado al Parque de Artillería de Melilla.

Regimiento Mixto de Artillería número 93

Sargento D. Rafael Rodríguez Clavijo, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara.

Otro, D. José Muñoz Luengo, del Grupo de Artillería a Lomo LXI.

Otro, D. José López Pardo, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Regimiento Mixto de Artillería número 94

Sargento D. Francisco Martínez Carrasco, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Grupo Mixto de Artillería del Sahara

Brigada D. Laureano Fernández Regueira, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 28.

Sargento D. Ramón Martínez Ruiz, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Regimiento de Artillería de Campaña número 14

Sargento D. Gregorio González Montero, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42.

Otro, D. Luis López Garrido, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Regimiento de Artillería de Campaña número 15

Sargento D. Carlos Filgueira Balsa, del Parque de Artillería de La Coruña.

Regimiento de Artillería de Campaña número 18

Sargento primero D. José Sáez Martínez, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Regimiento de Artillería de Campaña número 41

Sargento D. José Gómez Gómez, del Regimiento Mixto de Artillería número 1.

Otro, D. Carlos Zazo Repiso, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Medina del Campo (Valladolid).

Otro, D. Félix Martín Sánchez, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Regimiento de Artillería de Información y Localización

Sargento D. Simón Arias Leo, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Mérida (Badajoz).

Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos)

Brigada D. Secundino Martín Pérez, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Agrupación de Artillería Antiaérea número 73

Sargento D. Salvador Ortega Bermúdez, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona.

Otro, D. José León Blanco, del Regimiento de Artillería de Campaña número 14.

Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Brigada D. Manuel Zas Esmoris, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado a la Jefatura de Artillería de la misma.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. núm. XII

Sargento primero D. Vicente Ferreres Aguilera, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. núm. XXI

Sargento primero D. Polonio Galea Ramírez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Villanueva de la Serena (Badajoz).

Grupo de Artillería de Campaña número XXII

Sargento D. Francisco Pérez Soto, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Grupo de Artillería de Campaña número XXXI

Brigada D. Trinidad Ubeda-Portugués Fernández, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 17.

Sargento D. Miguel Guasch García, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13.

Otro, D. José Rodríguez González, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División Acorazada «Brunete» número 1

Brigada D. Francisco Moreno Torremocha, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Sargento D. José Cao Rodríguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 93.

Otro, D. Santiago Solano Martínez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3

Brigada D. Andrés Morente Martín, disponible en la 3.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17.

Sargento D. Pello Díaz Martínez, del Regimiento Mixto de Artillería número 3.

Academia General Militar

Brigada D. Tomás González Román, disponible en la 5.ª Región Militar y

agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 20.

C. I. R. núm. 2

Sargento D. Antonio Loureiro Castro, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Otro, D. Salvador Vázquez Lozano, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Eimundo Parra Salmerón, del Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña.

C. I. R. núm. 13

Sargento D. Ramón Pedreiro Romero, del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (art. 27).

C. I. R. E. El Talarn (Lérida)

Brigada D. Manuel Poza Cruz, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

FORZOSOS

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga)

Sargento D. Juan Vila Yáñez, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos)

Sargento D. Carlos Ferreira Iglesias, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Regimiento de Artillería de Campaña número 47 (Medina del Campo)

Sargento D. Teófilo Bardón Jornet, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Regimiento de Artillería Antiaérea número 71 (Grupo de la Base Aérea de Villanubla)

Sargento D. Andrés Rico y Rico, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. núm. XII (El Goloso, Madrid)

Brigada D. Angel Gil Calvo, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Parque de Artillería de Zaragoza.

Grupo de Artillería de Campaña número XII (Almoratma, Cádiz)

Sargento D. Luis Rodríguez Cubero, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Algeciras.

Grupo de Artillería de Campaña número XXXII (Murcia. Provisionalmente, en Cartagena)

Brigada D. Manuel Jiménez Sierra, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Otro, D. Pedro Poyato Poyato, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Cartagena (Murcia).

Academia de Artillería (Segovia)

Brigada D. Anastasio González Alonso, disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la Base Mixta de Carros y Tractores de Segovia.

C. I. R. núm. 6 (Almería)

Brigada D. Pablo Valles Martínez de Arenaza, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Otro, D. Francisco Torres Serra, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

C. I. R. núm. 13 (Santa Cruz de Paraga, Lugo)

Brigada D. Emilio Gómez Gómez, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga)

Sargento D. José Cabrera Pérez, disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Parque de Artillería de Granada.

Otro, D. Fernando Alonso Baz, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Alfonso Rodríguez Cubero, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 5.

Regimiento de Artillería de Campaña número 63 (Burgos)

Sargento D. Miguel Hermoso Cuenca, disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

Otro, D. Manuel Cortizas Mauriz, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. José Fernández Jesús, disponible en Canarias y agregado al Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 20, para Cuerpo de Ejército (Valladolid)

Sargento D. Francisco Casas Muñoz, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Amado Martínez Cerqueira, disponible en la 8.ª Región Militar y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Otro, D. José Fernández Rodríguez, disponible en la 9.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Regimiento Mixto de Artillería número 1 (Bilbao)

Sargento D. Francisco Ruiz Valero, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla)

Brigada D. Felipe Campos Casajús, disponible en la 5.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos).

Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (Sevilla)

Brigada D. Jesús Romero Santana, disponible en la 4.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72.

Regimiento de Artillería de Campaña número 21 (Lérida)

Sargento D. José Carballido Dopico, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Regimiento de Artillería de Información y Localización (Ciudad Real)

Sargento D. Ramón Cadifanos Rojo, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida)

Sargento D. José Fernández Barcala, disponible en la 8.ª Región Militar plaza de El Ferrol del Caudillo (La Coruña).

Grupo de Artillería de Campaña número XXII (Admoratma, Cádiz)

Brigada D. Jesús Almela Asensio, disponible en Canarias y agregado al Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

Grupo de Artillería de Campaña número XXXI (Bétera, Valencia)

Brigada D. Miguel Trufero Huelmo, disponible en Baleares y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 92.

C. I. R. núm. 7 (Bétera, Valencia)

Brigada D. Inocencio Martínez Martínez, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 7 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 254), pasa destinado a las Unidades que se indican, con carácter voluntario, el personal de Banda que a continuación se relaciona:

Regimiento Mixto de Artillería número 91

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Luis Velduque Rincón, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca (derecho preferente).

Regimiento de Artillería de Campaña número 13

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Tomás Marín Medrano, del Regimiento de Artillería de Campaña número 63.

Regimiento de Artillería de Campaña número 14

Maestro de Banda D. Antonio Ortiz Robles, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Regimiento de Artillería de Campaña número 17

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Alejandro Rodrigo Vera, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (Grupo de la Base Aérea de Getafe).

Regimiento Mixto de Artillería número 32

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Andrés Herrería Manzano, disponible en el Norte de Africa y agregado al mismo (derecho preferente).

Regimiento de Artillería de Campaña número 46

Maestro de Banda D. Alfredo Fernández Martínez, disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Grupo de Artillería de Campaña A.T.P. XII

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Arturo Vivas Madueños, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (derecho preferente).

Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Cabo de Banda, asimilado a sargento, D. Benito Fernández Béjar, de la Academia de Artillería.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, nueva creación, anun-

ciada por Orden de 7 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 254), pasa destinado al Grupo de Artillería de Campaña ATP XI, para la Unidad de Honores, el sargento de Artillería D. José del Barrio Blanco, del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26 para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Capitán General de Canarias, el día 21 de noviembre de 1966 ha fallecido, en la plaza de Santa Cruz de Tenerife, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jerónimo Ruiz García, del Regimiento Mixto de Artillería de Ifni.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Linares Castro, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 30, con doña María del Pilar Alemparte Guerrero.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir la vacante de guarnecedor existente en el Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara, y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 21 de abril de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 95) y Ordenes complementarias de la misma, se destina, con carácter voluntario, al subteniente especialista guarnecedor D. Gaudencio de Cea Lesmes, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara, viniendo obligado a ocuparlo durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 3 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 250), pasan destinados con el carácter que se indican los suboficiales especialistas y

personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

MECANICOS ELECTRICISTAS DE ARMAS

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (Campamento)

Sargento D. Ricardo Senderos Quintana, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud.

Al Regimiento Acorazado de Caballería Pavía núm. 4 (Aranjuez)

Sargento D. Rafael Delgado Sagredo, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

Otro, D. Baldomero Bouza Rodríguez, disponible en el Norte de África, plaza de Melilla.

Al Regimiento de Artillería Antiaérea número 71 (Grupo de la Base Aérea de Getafe)

Sargento D. Baltasar Rodríguez Cereza, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5 (Algeciras)

Sargento D. Francisco Benítez Gil, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid)

Sargento D. José Martorell Morro, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Francisco García Laureano, de la Academia de Artillería.

Al Hospital Militar de Zaragoza

Sargento D. Miguel Jurado Calvo, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud (derecho preferente).

MECANICOS AJUSTADORES DE OPTICA

A la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Segovia)

Sargento D. Teodoro Calvo García, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

MECANICOS AJUSTADORES DE ARMAS

Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2 (Córdoba)

Sargento primero D. Luis Guerrero Bally, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, 8 de La Legión (derecho preferente). No se incorporará a su nuevo destino hasta que no tenga cumplido el tiempo de mínima permanencia en el A. O. E.

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz)

Maestro armero D. Antonio Jaramillo Santiago, disponible en Baleares, plaza de Ibiza y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Al Regimiento de Defensa A. B. O. (Santander)

Maestro ajustador D. Angel Villanueva Causo, de la Bandera Paracaidista «Roger de Flor» I.

Al Grupo Ligero de Caballería IV (Gerona)

Sargento primero D. Laureano Legazpi Villar, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de San Baudilio de Llobregat.

A la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Sanidad núm. 7 (Valladolid)

Maestro armero D. Antonio Arias Alonso, del Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32.

Al C. I. R. núm. 3 (Santa Ana, Cáceres)

Sargento primero D. Blas Matitos García, del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37 y en comisión a la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93. No se incorporará a su nuevo destino hasta que no tenga cumplida la comisión que actualmente desempeña.

Al C. I. R. núm. 9 (San Clemente de Sasebas)

Sargento primero D. Joaquín Ferrer Rodríguez, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

A la Escuela Militar de Montaña (Jaca)

Sargento primero D. Federico Martínez Lignac, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64 (Batallón Pirineros XI).

Al Batallón Mixto de Ingenieros número XXXII (Cartagena)

Subteniente D. Manuel Cortés Montes, del Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18.

Al C. I. R. núm. 14 (Palma de Mallorca)

Sargento primero Francisco Ferrero Rodríguez, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (derecho preferente).

Al Parque de Artillería de Valladolid

Subteniente D. Eduardo Osa Herreiro, disponible en la 7.ª Región Mil-

itar, plaza de Valladolid y agregado al Parque de Artillería de Valladolid.

MECANICOS AUTOMOVILISTAS MONTADORES ELECTRICISTAS

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 13 (Getafe)

Sargento D. Alberto Pérez Hernández, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Ventosa de Fuentepiñilla (Soria).

Al Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Cavillejas, Madrid)

Sargento D. Angel de Andrés Tomé, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

GUARNECEDORES

A la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 3 (Valencia)

Subteniente D. Bernabé Santos González, del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

A la Academia General Militar (Zaragoza)

Subteniente D. Fernando González Vicente, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza (derecho preferente).

Al Depósito de Recría y Doma de Ecija

Sargento D. Federico Titos Martínez, de la U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 93.

A la Plana Mayor de Mando y Plana Mayor Administrativa de la Agrupación de Intendencia núm. 7 (Valladolid)

Subteniente D. Manuel Asensio Alonso, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid. Madrid, 10 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 1.110 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al teniente coronel de Artillería D. Ernesto García Bermúdez de Castro, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



INGENIEROS

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Zapadores Ferrovia-

ríos al coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Alfredo Espiga Bordagorri, de la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Para coronel de Ingenieros (Escala activa); Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Transmisiones del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel o comandante de cualquier Arma (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, anunciada en turno de concurso por Orden de 22 de octubre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 241), se destina, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar al teniente coronel de Ingenieros de dicha Escala y Grupo D. José García Sala, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el cual deberá efectuar su incorporación al citado Alto Centro con urgencia.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 15 de octubre de 1966 (D. O. número 235), se destina, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, para profesor del 2.º Grupo (Educación Militar), al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Julio Meliveo Estévez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer ma-

trimonio al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. José Montes Montes, del Centro de Instrucción de Reclutas número 17, con doña Blanca Nieves Morquecho Alonso.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

La Orden de 2 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 275), por la que se asciende al empleo de sargento de Ingenieros al cabo primero de la misma Arma, Federico González Luque, se entenderá ampliada en el sentido de que su verdadero destino es: 1.ª Zona de la I. P. S., Campamento de El Robledo (La Granja, Segovia), y no Regimiento Mixto de Ingenieros número 4, como se hacía constar en la Orden mencionada.

Madrid, 10 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Distintivos

Por hallarse comprendido en la Orden de 16 de julio de 1948 (D. O. número 164), se concede el Distintivo de Permanencia en Unidades de Montaña y adición de cuatro barras verdes al practicante de segunda de Sanidad Militar, asimilado a subteniente, don Antonio Martín Martín, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 7 de diciembre de 1966, el coronel veterinario (E. A.) D. Isidoro Cerezo Abad, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la

Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo del mismo año (D. O. núm. 230), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden a los empleos que se citan, con antigüedad de 7 de diciembre de 1966, a los jefes veterinarios de la Escala activa que a continuación se relacionan, los cuales quedarán en las situaciones que se indican:

A coronel

Teniente coronel veterinario D. Angel Español Acirón, de la Unidad de Veterinaria núm. 5, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

A teniente coronel

Comandante veterinario D. Francisco Cerezano Losáñez, de la Dirección General de Servicios (Jefatura de Veterinaria), quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 12 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 4 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 252), se destina a los de dicho empleo que a continuación se expresa:

VOLUNTARIOS

A la Biblioteca Militar de Ceuta

Capitán de Oficinas Militares don Cristóbal Gómez Cardona, de la Empresa Nacional Santa Bárbara.

A la Biblioteca Militar de Melilla

Teniente de Oficinas Militares don Enrique Norro Román, a mis órdenes en el Norte de África, plaza de Melilla. (Derecho preferente.)

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11

Capitán de Oficinas Militares don Juan Encinas Nuevo, de la Dirección General de Industria y Material.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21

Capitán de Oficinas Militares don José Matito Rodríguez, de la Sección de Movilización del Ejército del Norte de África (Delegación para Melilla).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74

Teniente de Oficinas Militares don Angel Martín García, de la Academia de Artillería.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77

Capitán de Oficinas Militares don Manuel Barrio Asensio, de la Biblioteca Central Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82

Teniente de Oficinas Militares don Hipólito Lueiro Guzmán, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Lousame (La Coruña).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93

Teniente de Oficinas Militares don Rafael Uriona Barrenechea Gurra, de la Subinspección del Ejército del Norte de África (Delegación para Melilla).

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Vicente de la Fuente Macho, de la misma, en plantilla eventual.

Otro, D. Constanancio Pinto Peinado, de la misma.

Al Parque de Artillería de Zaragoza

Capitán de Oficinas Militares don Lucio del Campo Arce, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud (Zaragoza). Derecho preferente.

A la Comandancia de Obras de la 9.ª Región Militar

Teniente de Oficinas Militares don Juan Vera del Peral, a mis órdenes y agregado a la Subinspección de la 9.ª Región y Gobierno Militar de Granada. (Derecho preferente).

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de oficial de Oficinas Militares (E. A.) anunciada en turno de provisión normal por Orden de 18 de noviembre de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 283), se destina, con carácter voluntario, a la Jefatura de Ingenieros de la 4.ª Región Militar al teniente de Oficinas Militares don José Montilla Quejo, de la Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de Baleares.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de ayudante de Oficinas Militares anunciada en

turno de provisión normal por Orden de 16 de noviembre de 1966 (D. O. número 262), se destina, con carácter voluntario, al Gobierno Militar de Huesca, al ayudante de Oficinas Militares D. Emilio Molero Serra, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes de ayudantes de Oficinas Militares anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 4 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 252), se destina, con carácter voluntario, a los de dicho empleo que a continuación se expresa.

A la Dirección General de Fortificaciones y Obras

Ayudante de Oficinas Militares don Antonio Roca Barral, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid).

Al Estado Mayor de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Pablo Palomar Moreno, disponible en la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Plantilla eventual.

Para ayudantes de Oficinas Militares, existentes en:

Jefatura de Artillería del Ejército.— Dos.

Jefatura de Ingenieros del Ejército. Dos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Auxiliares de Almacén de Artillería a extinguir**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficiales especialistas del Ejército de Tierra (auxiliares de Almacén), anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 4 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 252), se destina, con carácter voluntario, al Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, al auxiliar de Al-

macén de Artillería, a extinguir, don Manuel Villa Rodríguez, de la Empresa Nacional «Santa Bárbara».

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes de conserjes del Ejército anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 4 de noviembre de 1966 (D. O. núm. 252), se destina, con carácter voluntario, a la Academia de Infantería, al conserje del Ejército don Félix Fernández Martín, del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

**MUSICAS MILITARES****Distintivos**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 3 de julio de 1959 (D. O. núm. 161), se concede el Distintivo de Permanencia en la Casa Militar y Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Subteniente músico D. José Valero Taberner, del citado Regimiento.

Brigada músico D. Vicente Benavent Escrivá, del mismo.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

**C. A. S. E.****Vacantes de destino**

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Una para taquimecanógrafas del C. A. S. E., o en su defecto para mecanógrafas de la S. A. M. E. M. E., existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Oficinas Militares).

Las solicitantes quedan dispensadas del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), se concede el Distintivo de Profesorado y adición de barras a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan:

Subinspección de la Instrucción Premilitar Superior

Comandante de Artillería D. José Sánchez Araña, adición de una barra azul a otra dorada que con el distintivo posee.

Instrucción Premilitar Superior (1.ª Zona)

Capitán de Artillería D. Miguel Gonzalo Salinas, distintivo.

Otro, D. Pablo Pérez Martín, adición de una barra dorada y cuatro azules al distintivo que posee.

Capitán de Infantería D. Rafael Beneyto Llobregat, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Tomás Rodríguez Ordóñez, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Instrucción Premilitar Superior (2.ª Zona)

Capitán de Infantería D. Fernando Lázaro Mingorance, distintivo.

Capitán de Ingenieros D. Eduardo Herrero Rico, distintivo.

Escuela de Aplicación y tiro de Artillería

Coronel de Artillería D. Jesús Lozano y Moreno de la Santa, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Teniente coronel de Artillería don Fernando Muñoz Acera, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Alfonso Aranda García, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y tres doradas que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas las azules por una dorada.

Otro, D. Pedro Gómez Martín, adición de dos barras azules a una del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería D. Angel Cuevas Calderón, distintivo.

Otro, D. Ricardo Iglesias Francia, adición de una barra azul a tres del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Cándido Estaún González, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Fuentes Amador, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas las azules por una dorada.

Otro, D. José Navas González, adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Otro, D. Amador García Carrasco, adición de una barra azul a dos del mismo color y dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería D. Ramón García Franzón, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. José Lorente Pujales, distintivo.

Otro, D. José Suanzes Siljeström, adición de una barra azul a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir todas las azules por una dorada.

Otro, D. Luis Rodríguez-Guerra Alvarez-Ossorio, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Gaztelu de Terry, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Miguel Guilloto Uthoff, adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Otro, D. Juan Manuel Gil Herrero, adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Otro, D. Luis Lombarte Espinosa, adición de una barra azul a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los Distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos al jefe y oficiales que a continuación se relacionan:

Comandante de Infantería D. José Rojas Sanz, de la Bandera General Mola, XIII de La Legión. Adición de una barra roja a otra del mismo color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería D. Miguel Reig Mediavilla, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Adición de una barra roja a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Carmelo Gallego Gómez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Adición de dos barras rojas a dos del mismo color que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería D. Gonzalo Vargas Machuca García, del mismo. Distintivo de La Legión.

Teniente de Infantería D. Pedro Moraza Olite, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Otro, D. Francisco Palacios Bulnes, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1. Distintivo de Tiradores de Ifni.

Teniente auxiliar de Infantería don Valentín Yonte González, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2. Adición de dos barras doradas y dos rojas a dos rojas que con el distintivo posee.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («B. O. del Estado» núm. 565), se confirma la concesión de los Distintivos de Fuerzas Especiales que se expresan y adición de barras a los mismos a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Sargento primero de Infantería don Juan Bermúdez Díaz, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. Adición de una barra roja a tres del mismo color que con el distintivo posee.

Sargento de Infantería D. Crispulo Bejarano Blázquez, del mismo. Adición de una barra roja a otra del mismo color que con el distintivo posee.

Otro, D. Fermín Díaz García, del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 2. Distintivo de Tiradores de Ifni.

Sargento legionario D. Antonio Carballeda López, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión. Distintivo de La Legión.

Sargento especialista D. Juan Blanco Longueira, del mismo. Distintivo de La Legión.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 4 de febrero de 1959 (D. O. núm. 33), se conceden las adiciones de barras que se expresan al distintivo de Carros de Combate que poseen a los suboficiales que a continuación se relacionan:

Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras número 55

Sargento de Infantería D. Emilio Tejedor Fuentes. Adición de una barra dorada y una roja en distintivo que posee.

Regimiento Acorazado de Caballería Almansa número 5

Sargento de Caballería D. Florencio Herraiz Martínez. Adición de una barra roja a cuatro del mismo color y una dorada que con el distintivo

posee, debiendo sustituir las cinco rojas por una dorada.

Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12

Sargento de Caballería D. Julián Hernández Elena. Adición de dos barras doradas y una roja en distintivo que posee.

Otro, D. Virgilio Melado Piorno, adición de una barra dorada y cuatro rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Amado Manso Sanz. Adición de una barra dorada y cuatro rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Rafael Jurado Gallardo, adición de una barra dorada y cuatro rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Julián Díez Platero. Adición de tres barras rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Francisco Acebedo Robles. Adición de una barra dorada y cuatro rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Carlos Peláez Cabello. Adición de una barra dorada y tres rojas en distintivo que posee.

Otro, D. Juan Mesonero Vázquez. Adición de una barra dorada y cuatro rojas en distintivo que posee.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En las páginas 1.109 y 1.110 se publican cuatro Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y sub-oficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de la Guardia Civil D. Buenaventura Cano Portal, Jefe de la 2.ª Zona, al comandante de dicho Cuerpo del Grupo de «Mando de Armas» D. Manuel Cabello Prieto, que lo ha venido desempeñando con dicho General en la 1.ª Zona.

Madrid, 7 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

Según comunica el Director general de la Guardia Civil, ha fallecido el día 7 del mes actual el capitán de dicho Cuerpo, Escala única, D. Juan Lomas Vázquez, que se hallaba des-

tinado en el Colegio de Guardias Jóvenes «Duque de Ahumada».

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 7 de diciembre de 1966, al teniente de la Guardia Civil, Escala única, D. Antonio López Vaquero, de la 207 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al 7.º Tercio.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Por hallarse comprendido en el artículo 19 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), se concede el empleo de teniente, con la antigüedad y efectividad de 16 de julio de 1966, al subteniente de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente en acto de servicio, D. Alfonso Rodríguez Requena, colocándose en la Escala delante de D. Demetrio Merino Rodríguez

Madrid, 10 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), pasa a prestar sus servicios a la Agrupación de Tráfico del Cuerpo de la Guardia Civil, con el carácter de forzoso, el sargento de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, debiendo causar alta para el servicio y efectos administrativos en las Unidades que se señalan.

Don Antonio Lobato Mangas, de agregado para el servicio en la 232 Comandancia, al Subsector de Tráfico de Málaga, afecto al 37 Tercio.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

Asimilaciones

En armonía con lo dispuesto en la Orden de 3 de marzo de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 53), y por reunir las condiciones establecidas en el artículo 10, del Decreto de 13 de agosto de 1932 («C. L.» núm. 441), se concede la asimilación a sargento, al músico de tercera de la Guardia Civil José Reollo de Juan, con destino en la Banda de Música del Tercio Móvil de la Guardia Civil, con la antigüedad y efectividad de 1 de enero de 1967, y

efectos administrativos de igual fecha.

Madrid, 9 de diciembre de 1966.

MENÉNDEZ

SUBSECRETARIA



Recursos contencioso-administrativos

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo interpuesto en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Ignacio Moreno Salvatierra, representado por el procurador D. Luis Pulgar Arroyo, bajo la dirección de letrado, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra resoluciones de la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 26 de noviembre de 1964 y 3 de junio de 1965, sobre mejora de pensión, se ha dictado sentencia con fecha 18 de octubre de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que admitiendo la tesis que con preferencia defiende el representante de la Administración, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso que D. Ignacio Morero Salvatierra interpuso como tutor, primero, y heredero después, de su madre doña Tomasa Salvatierra Iriarte, contra resolución de la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo de 3 de junio de 1965, sobre denegación de la mejora de pensión que dicha señora percibió desde la muerte de su esposo D. Ignacio Moreno Díaz, coronel de Caballería; todo ello sin formular especial imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105, de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, D. Julián Ferrer Bellver, guardia civil retirado, por separación del servicio, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el abogado del Estado, contra acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de marzo de 1965, relativo a actualización de haber pasivo, se ha dictado sentencia con fecha 13 de octubre de 1966, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que acogiendo la alegación formulada por el representante de la Administración, amparada en no haberse interpuesto previamente el recurso de reposición, debemos declarar y declaramos la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Julián Ferrer Bellver, guardia civil en situación de retirado por consecuencia de separación del servicio en vía gubernativa, contra el acuerdo del Consejo Supremo de Justicia Militar de 30 de marzo de 1965, relativo a actualización de su haber pasivo; sin hacerse expresa imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sen-

tencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» núm. 363).

Lo que por la presente Orden ministerial digo, a V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 28 de noviembre de 1966.

MENÉNDEZ

Excmo. Sr. Teniente General Presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar.

(Del B. O. del E. núm. 294, de 1966.)

Consejo Supremo de Justicia Militar



VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas lo siguiente: «Este Consejo Supremo, en virtud

de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal licenciado del Ejército comprendido en la adjunta relación, que empieza con el cabo Antonio Peñalver Sorolla y termina con el policía armado Sabino Rojo Abad, el relief y abono, fuera de filas, de la pensión anexa a la Medalla de Sufrimientos por la Patria que los mismos tienen concedidas y que se expresan en la misma, las que deberán serles abonadas por las Delegaciones de Hacienda que a cada uno se les señala.»

Relación que se cita

Cabo Antonio Peñalver Sorolla. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales; a percibir desde 1 de abril de 1961, con carácter vitalicio, por la Delegación de Hacienda de Barcelona. Debe dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de Barcelona.

Policia armado Sabino Rojo Abad. Una Medalla de Sufrimientos por la Patria, pensionada con 12,50 pesetas mensuales, a percibir desde 1 de diciembre de 1961, con carácter vitalicio, por la Delegación de Hacienda de Burgos. Debe dar conocimiento al interesado el Gobierno Militar de Burgos.

Lo que de orden del Sr. General Presidente comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de diciembre de 1966.—El General Secretario, Manuel Bazán Buitrago.

Señores ...



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199) y Orden de 2 de noviembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 286), que adjudicaba con carácter provisional tres vacantes del Banco de España en distintas Sucursales, esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudican con carácter definitivo a todos los efectos las citadas vacantes al personal relacionado en la mencionada Orden.

Art. 2.º Los citados oficiales, que por la presente Orden adquieren un destino civil con carácter definitivo, ingresan en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en la situación de colocado, que especifica el apartado a) del artículo 17 de la citada Ley, debiendo causar baja en la Escala profesional y alta en la de complemento cuando así lo disponga el Ministerio del Ejército.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 30 de noviembre de 1966.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

Colocados

Capitán de complemento de Infantería D. Nicolás Hernández Borge.—Instituto Nacional de Previsión. Alicante.—Retirado el 17 de noviembre de 1966.

Otro, D. Pedro Espada Pérez.—Comercial Castilla. Barcelona.—Retirado el 24 de noviembre de 1966.

Capitán de complemento de Caballería D. Juan de la Cruz de Pablos Gómez.—Dirección General de Personal. Ministerio del Aire. Madrid.—Retirado el 24 de noviembre de 1966.

Teniente de complemento de Infantería D. Leopoldo Alvarez Martín. Instituto Nacional de Colonización. Madrid.—Retirado el 17 de noviembre de 1966.

Otro, D. Federico Batilón Gutiérrez. CAMPSA. Subsidiaria de Alava (Olarizu).—Retirado el 18 de noviembre de 1966.

Otro, D. José González González.—Patronato de Casas Militares. Madrid. Retirado el 24 de noviembre de 1966.

Otro, D. Gabriel Ochoa Caparrós.—Banco Exterior de España. Valencia. Retirado el 28 de noviembre de 1966.

Otro, D. Manuel Ortiz López.—«Garañe Ebro». Miranda de Ebro (Burgos).—Retirado el 20 de noviembre de 1966.

Otro, D. Basilio González Moral.—Juzgado Municipal núm. 10. Barcelo-

na.—Retirado el 20 de noviembre de 1966.

Otro, D. Emiliano Robles Lorenzo.—A03PG. Ministerio de Industria. Zamora.—Retirado el 23 de noviembre de 1966.

Teniente de complemento de La Legión D. Seraffín Ibáñez González.—Prisión Provincial Oviedo.—Retirado el 17 de noviembre de 1966.

Teniente de complemento de Caballería D. Alfredo Dueñas González.—Ayuntamiento de Guecho (Vizcaya). Retirado el 17 de noviembre de 1966.

Otro, D. Máximo Hernández Domínguez.—A03PG. Ministerio de Hacienda. Zamora.—Retirado el 18 de noviembre de 1966.

Otro, D. Santiago Mateos Fuentenebro.—Empresa «Forjas Vázquez». Madrid.—Retirado el 17 de noviembre de 1966.

Teniente de complemento de Artillería D. Pedro Ancín Blasco. Ayuntamiento de Vitoria (Alava).—Retirado el 18 de noviembre de 1966.

Otro, D. Isidro Fernández Leugo.—«Estación de Servicio de D. Valentín Seco Leugo. Los Boliches. Málaga.—Retirado el 13 de noviembre de 1966.

Otro, D. Andrés Martínez Ruiz.—Servicio Nacional del Trigo. Murcia. Retirado el 18 de noviembre de 1966.

Teniente de complemento de Sanidad D. Plácido Cea Mato.—Ayuntamiento de La Coruña.—Retirado el 16 de noviembre de 1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Martín Guembe Samonete.—Gobierno Militar Campo Gibraltar. Algeciras (Cádiz).—Retirado el 12 de noviembre de 1966.

Otro, D. Antonio Paniagua Luque.—Junta Protección Menores. Sevilla.—Retirado el 13 de noviembre de 1966.

Otro, D. Lisardo Santamaría Jambriña.—AR4PG. Dirección General de Correos. Madrid.—Retirado el 16 de noviembre de 1966.

Otro, D. Leopoldo Tello González. Ayuntamiento de Valencia.—Retirado el 15 de noviembre de 1966.

Otro, D. Rafael Zamora Suárez.—Juzgado de Primera Instancia. Mataró (Barcelona).—Retirado el 19 de noviembre de 1966.

Brigada de complemento de Artillería D. Valentín Alonso Santillana. A03PG. Hacienda Pública. Burgos.—Retirado el 11 de noviembre de 1966.

Otro, D. Juan López Cecilia.—AR4PG. Ministerio de Hacienda. Madrid. Retirado el 14 de noviembre de 1966.

Brigada de complemento de Sanidad D. Luis García Bartolomé.—Parque de Sanidad Militar. Burgos.—Retirado el 19 de noviembre de 1966.

Brigada de complemento de Tropas de Sanidad del Aire D. Luis López Sagrario.—Taller Base Aérea. Manises (Valencia).—Retirado el 25 de noviembre de 1966.

Reemplazo voluntario

Teniente de complemento de Infantería D. Félix Alonso Rico. Fallecimiento.

Otro, D. Juan Díez Becerra. Fallecimiento.

Otro, D. Angel Recio Mateos. Retirado el 23 de noviembre de 1966.

Teniente de complemento de Caballería D. Martín García López. Retirado el 20 de noviembre de 1966.

Teniente de complemento de Aviación (S. T.) D. Gonzalo de Pablo de Pedro. Retirado el 25 de noviembre de 1966.

Brigada de complemento de Infantería D. Demetrio Guisado Blázquez. Retirado el 19 de noviembre de 1966.

Otro, D. Salvador Miguel Hernández. Retirado el 18 de noviembre de 1966.

Otro, D. Francisco Palmero Díaz. Retirado el 14 de noviembre de 1966.

Otro, D. José Pampín Quintela. Retirado el 15 de noviembre de 1966.

Otro, D. Porfirio Rodríguez Fernández. Retirado el 12 de noviembre de 1966.

Brigada de complemento de La Legión D. Juan Chaparro Patricio. Retirado el 21 de noviembre de 1966.

Brigada de complemento de Artillería D. José Parra Márquez. Retirado el 13 de noviembre de 1966.

Sargento de complemento remonstista D. Manuel Calahorra Sánchez. Fallecimiento.

Sargento de complemento de la Guardia Civil D. José González Arias. Retirado el 11 de noviembre de 1966.

Al personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de colocado, deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años
Madrid, 2 de diciembre de 1966.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sres.: De conformidad a lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de fecha 6 de marzo de 1963, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, por la presente se anuncia concurso especial para proveer las vacantes de ordenanzas del Banco de España que a continuación se relacionan:

Sucursal de Don Benito (Badajoz): Una vacante.

Sucursal de Huelva: Una vacante.

Sucursal de Huesca: Una vacante.

Para este concurso regirán las normas de carácter general que en la referida Orden de 6 de marzo de 1963 se establecían a excepción de cuanto se consignaba en el apartado a) del artículo segundo y artículo tercero de la misma, que serán como sigue.

Apartado a) del artículo segundo. Sueldo.—Anual de ingreso, 57.444 pe-

setas más dos pagas extraordinarias reglamentarias. Ascensos por años de servicios (cinco bienios, un trienio y tres cuatrenios de 3.564 pesetas).

Los que se encuentren en posesión del título de vigilante jurado de Entidades bancarias percibirán un incremento en su sueldo de 8.301 pesetas anuales.

Artículo tercero.—Las vacantes que se anuncian serán solicitadas con arreglo al modelo de instancia, plazos y normas señaladas en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 15 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), sin que para este caso sea necesario el certificado médico que allí se señala, pudiendo ser solicitadas, además de por el personal de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, por el del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, Cuerpos de la Guardia Civil y Policía Armada a que se refiere la Ley 195/1963, de 28 de diciembre.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 2 de diciembre de 1966.

CARRERO

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 294, de 1966.)

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de reemplazo voluntario que señala el apartado e) del artículo 17 de la citada Ley el capitán de complemento de Infantería D. Guillermo Gangoso Díaz, en situación de colocado en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en la Empresa «Especialidades del Caucho», en Gavá (Barcelona), fijando su residencia en Barcelona y quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 2 de diciembre de 1966.

CARRERO

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 23 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Esta-

do» núm. 46); vista la instancia cursada por el teniente coronel de Artillería D. Ernesto García Bermúdez de Castro, en la actualidad con destino civil en el Ministerio de la Gobernación, Ayuntamiento de Segovia, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado teniente coronel, causando baja el mismo en el destino civil de referencia y alta en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», fijando su residencia en la plaza de Segovia.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 8 de diciembre de 1966.—
Por delegación, José de Linos Lage.

Excmos. Sres. Ministros ...

CORRECCION de errores de la Orden de 9 de noviembre de 1966 por la que se establecen las pruebas de aptitud para el ingreso en los Cuervos de Farmacia del Ejército, Marina y Aire y el programa común por el que habrán de regirse.

Advertidos errores en el texto del programa anejo a la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 276, de fecha 18 de noviembre de 1966, y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 272, de fecha 1 de diciembre de 1966, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el ejercicio segundo, primer grupo, tema 3, donde dice: «Formación de la imagen. Objetivos oculares.—», debe decir: «Formación de la imagen. Objetivos; oculares.—».

En el mismo ejercicio, segundo grupo, tema 2, donde dice: «Cloroformo, bromoformo, yodoformo.—», debe decir: «Cloroformo, bromoformo, yodoformo.—».

En el mismo ejercicio y grupo, tema 7, donde dice: «Acido perúvico.—», debe decir: «Acido pirúvico.—».

En el mismo ejercicio y grupo, tema 10, donde dice: «Tocianógeno y sus derivados.—», debe decir: «Tiocianógeno y sus derivados.—».

En el mismo ejercicio y grupo, tema 17, donde dice: «Salicilatos, salol y aspirina.—», debe decir: «Salicilatos, salol y ácido acetil-salicílico.—».

En el mismo ejercicio y grupo, tema 19, donde dice: «Germanino, fenantreno y antraceno.—», debe decir: «Germanina, fenantreno y antraceno.—».

En el ejercicio tercero, tema 7, donde dice: «Preparación de la aspirina.—», debe decir: «Preparación del ácido acetil-salicílico.»

En el mismo ejercicio, tema 18, donde dice: «Preparación de la urotropina.—», debe decir: «Preparación de la hexametileno-tetramina.»

(Del B. O. del E. núm. 295, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Casa de Mixtos», sita en Segovia.

El acto se celebrará en el Gobierno Militar de Segovia, a las once horas del día 18 de enero de 1967, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 488.800 pesetas, y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Segovia.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 97.800 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Segovia, 10 de diciembre de 1966.

Núm. 1.069 P. 1—1

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Acuartelamiento sacando a subasta una finca

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta, se saca a subasta la propiedad denominada «Terrenos del Páramo de San Isidro», sita en Valladolid.

El acto se celebrará en Valladolid, a las once horas del día 16 de enero

de 1967, y ante el Tribunal reglamentario que a tal efecto se designe.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de pesetas 2.243.508,80 y los pliegos de condiciones, modelos de proposición, etc., estarán expuestos en la Junta Central de Acuartelamiento, calle de Alcalá, 120, segundo, Madrid, y en el Gobierno Militar de Valladolid, en donde se facilitará cuanta información se solicite.

Los licitadores deberán consignar ante la Mesa o acreditar previamente haber depositado 449.000 pesetas en calidad de fianza.

Todos los gastos de anuncios y demás que se originen serán de cuenta del comprador.

Valladolid, 9 de diciembre de 1966.

Núm. 1.066 P. 1—1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE BURGOS

Hasta las doce horas del día treinta del actual se admiten proposiciones para el concurso de viveres frescos para el mes de enero próximo.

Burgos, 9 de diciembre de 1966.

Núm. 1.065 P. 1—1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA PLAZA DE ALICANTE

Anuncio

Esta Junta celebrará el próximo día 10 de enero de 1967, a las doce horas,

un concierto directo para la adquisición de artículos almacenables con destino al Hospital Militar de esta plaza, de acuerdo con los pliegos de condiciones, que pueden consultarse en la Secretaría de esta Junta.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario o a prorrato si hubiera varios, de acuerdo con las cantidades adquiridas a cada uno.

Alicante, 9 de diciembre de 1966.

Núm. 1.068 P. 1—1

ESCUELA MILITAR DE MONTANA

Anuncio

Autorizado este Centro por la Superioridad para adquirir, mediante contratación directa, los materiales y mobiliario necesarios para el moblaje de los locales de nueva planta, destinados a Sala de visita de tropa, Biblioteca de suboficiales, Aulas números 3 y 4 y Despacho 6.º Grupo, de nueva construcción, en la prolongación del edificio del Campamento de San Bernardo, consistente en:

Dos sofás, noventa y tres sillones, dieciséis sillas, ocho visillos Tergal, dos alfombras, siete mesas, un armario-librería, tres armarios archivadores, un cubrerradiador, un cuadro, dos tarimas estrado, tres pizarras, un tablero para dibujo y una lámpara mesa, por un importe total de 207.660 pesetas, se pone en conocimiento de los señores proveedores que pueden presentar sus ofertas hasta las doce horas del día 30 del mes de la fecha.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se hallan a disposición de aquellas personas a quienes pueda

interesar en el despacho del Jefe del Detall de esta Escuela.

El presente anuncio será por cuenta de los interesados.

Jaca, 6 de diciembre de 1966.

Núm. 1.067

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición e instalación de una conducción de Protóxido de nitrógeno en el Hospital Militar Central «Gómez-Ulla», por un importe inicial de pesetas 170.000.

Este concurso se celebrará en Ma-

dríd, en el local de la Junta, paseo de la Reina Cristina, núm. 27, a las diez horas del día 10 de enero de 1967 (Exp. núm. 140-1.ª).

Antes del día 2 de enero próximo, las casas oferentes presentarán escrito al Excmo. Sr. General Presidente de esta Junta Central, acompañando fotografías o diseños suficientemente explicativos, así como características de dichas instalaciones.

Podrá existir concurrencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 (D. O. núm. 268).

El modelo de proposición y los pliegos de condiciones pueden ser examinados, por los oferentes en la Secretaría de la Junta Central, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de condiciones

técnicas y legales, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlos de inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que, aunque no sea la más económica, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, la más beneficiosa para el servicio del Ejército, por la calidad de los aparatos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de los anuncios será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 5 de diciembre de 1966.

Núm. 1.046

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este **DIARIO OFICIAL** cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

**Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este
SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO**



LICENCIAS ABSOLUTAS

Se pone en conocimiento de los señores Jefes de Cuerpo con C. M. R y Zonas de Reclutamiento, que por Orden comunicada de fecha 28 de octubre de 1959 se ha dispuesto que los impresos de Licencias Absolutas deberán ser solicitados al Sr. Coronel Director del Servicio de Publicaciones de este Ministerio, los que se remitirán en la forma acostumbrada, previo el cargo de una peseta ejemplar y de acuerdo con lo ordenado en fecha 21 de marzo de 1959 (D. O. núm. 71).

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A fin de que la Dirección del Servicio de Publicaciones, **DIARIO OFICIAL** y «Colección Legislativa» del Ministerio del Ejército pueda aplicar, sin demora, los giros postales que se le envíen, suplica a los remitentes que deseen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talón de entrega del giro que impongan, además del motivo de éste, el número que tenga asignada su suscripción, en su caso.

LA DIRECCION